

JUEVES, 8 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 131

CONCEJO ABIERTO DE VALDEPRADO DE PESAGUERO

CVE-2021-6165 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Valdeprado para el ejercicio 2020 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2020

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	3.380,62
4	Transferencias corrientes	3.104,34
5	Ingresos patrimoniales	3.740,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	9.738,44
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	19.963,40

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	9.819,68
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.540,48
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	471,65
6	Inversiones reales	8.131,59
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	19.963,40

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Valdeprado, 1 de julio de 2021.
El presidente,
Ismael García del Pomar Aguado.

2021/6165

CVE-2021-6165